

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

- DE ACTUALIDAD.—Los locales escuelas.—Días de asueto.—Peticiones de gracias.—Fiesta escolar.—Bien venido.—Reunión de Inspectores.
- DE PEDAGOGIA.—Caracteres esenciales de la explicación y del estudio en la Escuela primaria. (Vicente Millán Yus).
- ECOS DEL MAGISTERIO.—Concurso único (Emilio Corbalán.—¿Tiene razón? (S. González Bellido).
- CRONICA DE OPOSICIONES.—Madrid.
- SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Estudios en el Extranjero.
- PROPUESTAS.—Concurso único de Málaga y Almería.
- NOMBRAMIENTOS.—Oviedo, Segovia, Valencia y Salamanca.
- SECCION BIBLIOGRAFICA.—Revista Pedagógica semanal.—Amor al campo. Antonio y Anita, modelo de labradores.—La educación fundada en la ciencia.
- NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Para las oposiciones á Escuelas.

Recomiéndanse por su inmediata aplicación en los ejercicios de oposiciones á Escuelas:

Dibujo lineal aplicado á las Artes, por D. Ezequiel Solana, precio del ejemplar, **2 pesetas.**

Problemas de Aritmética razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, precio del ejemplar, **1,50 pesetas.**

Pídanse á esta Administración.

De actualidad.

Los locales-escuelas

Una de las peticiones de nuestra instancia, es la referente á la construcción de locales para Escuelas.

Este asunto es también uno de los que con más cariño y más interés estudia el Ministro de Instrucción pública, según nuestras noticias.

El asunto merece la pena de ser resuelto cuanto antes, y resuelto bien, porque es de la mayor transcendencia y porque, además, es de solución relativamente fácil.

Volvemos á tratar de nuevo de este asunto, aunque antes de ahora lo hemos desarrollado ampliamente.

¿Qué se necesita para construir Escuelas? Pues se necesita dinero; y ese dinero es fácil de obtener, como vamos á demostrar.

Para construir locales-escuelas debe destinarse en plazo breve una cantidad, que nosotros estimamos en unos cien millones de pesetas. Andar con subvenciones pequeñas es perder el tiempo.

¡No hay que asustarse de esa cantidad, aunque sean cien millones! ¡Para un particular eso es enorme; para el Estado, tal como hemos estudiado nosotros el asunto, eso no le cuesta nada!

Los cien millones los adquiere el Estado en un momento, sin más que un pequeño empréstito, pagando con intereses efectivos del 4 por 100, menos si se hace en obligaciones del Tesoro.

Aun haciéndolo en amortizable, tendría

que pagar el Estado por intereses *cuatro millones de pesetas* al año, y *uno* para amortización. ¡Total cinco millones al año!

Pero hechos los edificios, los Ayuntamientos se ahorran lo que pagan por alquileres, que pasa seguramente de los cinco millones de pesetas.

La cuestión, pues, no puede ser más fácil y más cómoda para el Tesoro, si se quiere de veras hacer locales para Escuelas.

Todo queda reducido á que el Estado garantice el empréstito de los cien millones; á que el Estado se incaute, en la cantidad precisa—porque ha de sobrar,—de lo que los Ayuntamientos pagan por alquileres, y los edificios quedarán hechos sin costarle al Estado un céntimo.

Añadiremos más: añadimos que se hará con esto un inmenso beneficio á los Ayuntamientos, pues al cabo de pocos años quedarían aliviados de las cantidades que ahora pagan por alquileres, que es carga permanente para muchos pueblos.

¿Puede darse nada más fácil? ¡Es una simple operación financiera al alcance de cuantos entienden algo de estos asuntos!

Hemos fijado la cantidad arbitraria de cien millones. ¿Es mucho? ¿Es poco? ¡No lo sabemos nosotros! El razonamiento es igual para cien millones que para ochenta; igual para cien que para ciento veinte millones. Hagan la cuenta por los datos que hay en el Ministerio de Instrucción pública, y se llegará á la cifra exacta.

A nosotros nos basta con lo dicho para demostrar que este asunto es de resolución fácil, si se quiere acometer decididamente; nos basta lo dicho para demostrar que puede hacerse sin que el Estado ni nadie se sacrifique.

Ahí queda la propuesta. ¿Se aceptará? ¡Lo dudamos! ¡Pueden tanto las rutinas; pueden tanto los intereses, que resultarían heridos, de los que cobran por locales que no sirven para nada!

De todos modos, llamamos la atención del Sr. Santamaría de Paredes sobre esta forma de resolver el asunto.

Días de asueto. ∞ ∞

Conforme á lo acordado en Consejo de Ministros, se ha telegrafiado por el de Instrucción pública á los Rectores, que serán días de asueto los días 31 de Mayo, 1 y 2 de Junio próximos, con motivo de la boda del Rey D. Alfonso XIII.

Ténganlo presente los Maestros, por si las Juntas locales no se lo comunicaran oficialmente.

Como también son días de asueto los días 3, 4 y 5 de Junio, con motivo de las Pascuas de Pentecostés, resulta que las Escuelas van á tener seis días de vacaciones.

Peticiones de gracias

Continúan recibéndose en Palacio y en el Ministerio multitud de memoriales pidiendo toda clase de gracias con motivo de la boda del Rey.

Tantas son, que será punto menos que imposible clasificarlas y estudiarlas; y son tales, que después de estudiadas será lo más probable que no se conceda ninguna.

Fiesta escolar. ∞ ∞

Ha sido muy celebrada la que han tenido este año, al finalizar el curso, las Profesoras y alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Alicante.

No hay duda que estas fiestas son recomendables y simpáticas, pero se ha menester de mucha discreción para que resulten tan plausibles como la en Alicante celebrada.

Bien venido. ∞ ∞ ∞ ∞

Nuestro querido colega *Gaceta de Instrucción pública*, que temporalmente había suspendido la publicación, la ha reanudado de nuevo con grandes reformas. Se ha encargado de la dirección la distinguida

profesora de la Escuela Normal Central de Maestras doña María de la Encarnación de La Rigada, y cuenta con larga lista de colaboradores. Celebramos mucho la reaparición del colega, nos ofrecemos como buenos compañeros y le deseamos toda clase de prosperidades.

Reunión de Inspectores. ~ ~ ~ ~ ~

Los Inspectores de primera enseñanza del distrito de Salamanca interesan por nuestro conducto de sus compañeros, de las otras provincias que se encuentren en Madrid el día 28 del actual, se sirvan concurrir á las diez de la mañana á la Escuela Normal Central, Calle de San Bernardo, para tratar de asuntos de interés general.

Conviene que el que se vea imposibilitado de asistir nombre representante.

De Pedagogía.

Caracteres esenciales de la explicación y del estudio en la escuela primaria. ~ ~ ~ ~ ~

La Pedagogía debe basar sus enseñanzas en la intuición y en la actividad del alumno, de manera que esta actividad, aquella intuición, sean las que le formen científicamente, en ocasión de lo que aprendió por los sentidos y una prudente y sabia dirección.

Enseña la Pedagogía, á leer, por ejemplo, comenzando por presentar al niño el alfabeto, y al trabajo enorme que supone el que lo aprenda letra por letra, precisa agregar el no menos difícil de saber reunir-las. Trabas son estas que la Pedagogía ha de reemplazar por ejercicios fonéticos de descomposición de palabras, ejercicios fáciles, porque el que va á leer sabe ya hablar. Ha de enseñar á que el Maestro dibuje la letra, á que el discípulo la copie y la pronuncie á la vez, aprendiendo juntamente preceptos ortográficos y gramaticales. Hoy hace que el Maestro y discípulo

trabajen con igual fatiga, presenta en los libros conocimientos que han de transmitirse en copias, ó aconseja la viva voz, como enseñanza directa; el niño ó el joven juegan aquí un papel pasivo; pero la atención que presta, la lectura constante y repeticiones, aprende... definiciones que no comprende, á conjugar verbos que no habla ni sabe su significación, á dividir y clasificar especies que no ha visto, á describir comarcas que no ha recorrido; en fin, la Pedagogía convierte al niño en *fonógrafo*, en verdadera *máquina*, porque no se basa en la ciencia, no coloca al Maestro ni al discípulo en condiciones de discurrir, investigar, combinar las cosas, en esa labor intelectual que tiene como resultado una formación científica; no sabe encontrar lo que averigua, la presentación de fenómenos, ni la razón de las flexiones que el niño ve con los giros del lenguaje que está formando.

No enseña de una manera natural, ni familiariza el espíritu con las direcciones de la actividad humana, al presentar libros y no cosas, hechos así como almacenes, donde se guardan nociones mal presentadas, que los niños abren con placer y cierran con desesperación, por las grandes fatigas que les proporcionan en vez de estimularles el gusto é inspirarles afición, transmitiéndoles gradualmente relaciones, y, sin que se aperciбан, les extiende cada vez más en el campo de sus ideas.

Á mi modo de entender la enseñanza, tres deben ser las condiciones del estudio, las cuales no debemos perder de vista: que el niño conciba con claridad lo que se le enseña, que recuerde lo aprendido, y produzca algo de su parte.

Estas condiciones se basan en la actividad del alumno, y requieren del educador aptitudes, para conseguir que el niño llegue á poseerlas.

Á estos fines tiende, en primer lugar, e partir siempre de objetos conocidos, qu,

sean los más útiles y se hallen colocados dentro de la estrecha esfera de los niños.

Expuesto el objeto se le da nombre, se enseñan sus cualidades, sus acciones y últimamente se le describe sencilla, breve y claramente. Las dos primeras reclaman el método analítico, sin abandonar el sintético, la tercera el sintético, terminando con el analítico.

Penetrado el niño en la primera parte de la lección, la segunda se comienza por invitarle á la observación del objeto, se continúa haciéndole fijar la atención, se distingue el objeto de los demás, agrupándolo á sus análogos, terminando con el análisis; de manera que el alumno comprenda la situación, propiedades, destino, partes de que se compone, relaciones que pueda tener con otros objetos, conexiando los efectos con las causas, que es indagar y comprender el por qué de las cosas.

En esta indagación, haremos que el niño vea al Hacedor Supremo con sus atributos,

el objeto es de la naturaleza, su generosidad al darnos todo gratuitamente, de donde partirán los consejos relativos, para que el niño, curándose de su egoísmo, sea generoso con sus semejantes, y no llegue á la disipación, causa del desorden en la vida adulta.

La tercera parte de la lección comprende la composición. Esta puede verificarse, según la calidad del objeto explicado, en trabajo manual, figurado por medio del dibujo, ó en la preparación y construcción del objeto, una vez concebido ó comprendido, por medios materiales. La otra parte de la composición escolar se reduce á la redacción verbal ó escrita de lo que aprendió, vió ú observó el educando.

He aquí cómo aparecen los trabajos manuales naturalmente de la ley de desarrollo del espíritu, constituyendo una parte integrante de la lección, y la razón de por qué llamé *salsas* á las evoluciones de la enseñanza extranjera, que vamos introduciendo

en nuestras Escuelas con igual carencia de causa, que al ver los recomendaban los más grandes pedagogos, y muy particularmente Pestalozzi, como medio de desarrollo del talento, los implantaron, sin que hayan visto la verdad científica expuesta.

Suplicando se nos dispense esta digresión, diremos que, explicada la lección y comprendida por los alumnos, éstos abren los libros, leen lo explicado 20 ó 30 minutos, cierran los libros y se les exige la comprensión de lo que explicamos y leyeron con las condiciones siguientes:

1.^a Que los niños enlacen los conocimientos de la lección actual, con los adquiridos en las anteriores, á cuyo fin procuraremos, durante la explicación, no salirnos de la esfera de los nuevos conocimientos que les enseñemos, aplicados á los adquiridos anteriormente.

2.^a Que el niño sea el que hable, concretándose á lo esencial, explicada la lección con palabras propias para hacer la percepción refleja, analice como requiere el conocimiento perfecto de los objetos de experiencia, y para cumplir con la verdadera intuición que reclama: *observación del objeto, expresar cuanto á él incumbe con claridad y muy especialmente su aplicación, que es pensar.*

3.^a Que juzguemos al niño, no por la facilidad de retener los conocimientos, sino por la que pueda tener en la aplicación de aquéllos al testimonio de la vida.

4.^a Que los niños del grado medio nos digan un día á la semana la substancia de la lección del día, leída en el libro, sin haberla explicado anteriormente el Maestro, siendo dos días los destinados á la semana con el mismo objeto, á los niños que constituyen el grado superior.

Esta enseñanza constituiría una Pedagogía ajustada en un todo:

1.^o Al conocimiento de la marcha que sigue la naturaleza en el desarrollo de las facultades de los educandos.

2.º Al conocimiento de los medios propios para favorecer el desarrollo natural del corazón, del espíritu y del talento.

3.º Al equilibrio de las facultades del niño, naciendo aquél de la acción del corazón, de la vida más íntima de nuestra humanidad.

4.º Al límite que la naturaleza prescribe el desarrollo.

5.º El niño hallaría, conocería, amaría y respetaría al Hacedor Supremo.

6.º El niño se haría digno, probo y virtuoso, pensaría y amaría el trabajo; agente de su propia cultura, encontraría el desarrollo de sus fuerzas nativas, conseguiría la confianza en sí mismo, el espíritu de investigación se haría precoz en los negocios prácticos de la vida, é independiente, fuerte, enérgico y perseverante.

7.º Los placeres del estudio sustituirían al horror que los niños tienen á los libros, la memoria intelectual, fácil, extensa y tenaz á lo versátil, fútil é intelectualismo de hoy; el entendimiento; de acuerdo con la voluntad, conducirían al niño en su esfera, luego al hombre, á los actos razonables, y, por último, esta Pedagogía conseguiría que los niños, al leer una ó dos hojas de un libro cualquiera, explicasen el contenido con palabras propias, llegando la enseñanza al fin á que puede aspirar.

VICENTE MILLÁN YUS.

Ecós del Magisterio.

Concurso único. ~ ~

En EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 7 de Febrero último, se publicó un suelto firmado por D. Antonio Esteve, diciendo «que en varias provincias había visto nombrados, en resultas de concurso único de Septiembre, á *Auxiliares gratuitos* para Escuelas que no les correspondía, y llamaba la atención de los Rectorados sobre las condiciones de preferencia que cita el Real decreto de 4 de Abril de 1903, hoy vigente.»

Pues bien: como á los concursantes que se crean lesionados en sus derechos toca defenderse, les diré: que en virtud del Real decreto antes citado, se hallan comprendidos en la cuarta preferencia, es decir, detrás de los propietarios y delante de los interinos.

Con el fin de poder hacer uso, al publicarse las propuestas, del derecho que concede el art. 39 del Reglamento vigente, ruego á la prensa profesional publiquen íntegras las propuestas conforme al *Boletín oficial* de cada provincia.

Y ya que de concurso único se trata, no estará de más llamar la atención de los Rectorados para que observen más actividad en la tramitación de los expedientes, pudiéndoles servir de modelo el de Zaragoza, que en Abril se publicaron las propuestas del último concurso correspondientes á las provincias de ese Rectorado.

EMILIO CORBALÁN

Riaño (Burgos) 13, 5, 906.

¡Tiene razón! ~ ~ ~ ~

En el núm. 2.992 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL publica doña María del Remedio Bosch, un muy bien pensado artículo, en que se lamenta y con sobrada razón, de que las Escuelas de sueldo intermedio entre 825 y 2.000 pesetas no se provean, siquiera la mitad, por oposición.

Siempre he calificado el reglamento de 14 de Septiembre de 1902 de enemigo de los Maestros jóvenes y de los Maestros trabajadores. Por nada puede halagar á los que, llenos de ilusiones, de nueva ciencia pedagógica y de buenos deseos, quieren llevar sus manos á la noble é importante obra de enseñar al niño de hoy, al hombre de mañana. El Maestro joven si quiere colocarse en propiedad, tiene, ó que hacer oposiciones á las poquísimas Escuelas que se anuncian en cada Distrito, ó servir interinamente Escuelas hasta que llegue el día que por sus servicios, no por sus méritos, ¡qué dolor!, haya de corresponderle Escuela de 500 pesetas.

Es muy triste también, á mi modo de ver, que en los concursos se consideren igual los buenos servicios que los malos. Esto estimula muy poco, ó mejor dicho, hace dormir á los Maestros despiertos, á los que se afanan en cumplir con su obligación.

Modifíquese el Reglamento provisional de Escuelas públicas, en el sentido de que no haya, por razones que he expuesto en este periódico, Escuelas de concurso único provistas interinamente; sáquense á oposición en cada Distrito Universita-

rio la tercera parte de las Escuelas de sueldo intermedio entre 825 y 2.000 pesetas; téngase en cuenta en las oposiciones, tanto como los ejercicios del opositor, los buenos servicios que tenga prestados y las cualidades que le caractericen; dése preferencia en los concursos á los méritos de los concursantes, y veremos cómo entonces, con estos estímulos, los Maestros todos procuran trabajar, persuadidos de que en su trabajo está la recompensa. De este modo ganarán los Maestros, ganará la enseñanza y ganará nuestra querida España, nuestra amada Patria, calificada hoy, con más ó menos fundamento, de degenerada é ignorante.

SEBASTIÁN GONZÁLEZ BELLIDO.

Salamanca, Mayo de 1906.

Crónica de oposiciones.

Las oposiciones á Escuelas de niños con 2.000 ó más pesetas de sueldo se reanudaron ayer, 25, y muy en breve darán por terminado el ejercicio práctico.

Los ejercicios á Escuelas de niñas con menos de 2.000 pesetas están en suspenso hasta el día 9 del próximo Junio.

Las opositoras á Escuelas dotadas con 2.000 ó más pesetas están leyendo el ejercicio de Aritmética, Geometría y Dibujo, siendo de siete á diez opositoras las que actúan cada día.

Los temas sobre que versa este ejercicio son los siguientes:

«Se han recibido 6.000 duros en concepto de capital é interés simple al 6 por 100 durante el tiempo de cinco años, ¿cuál es el capital?—En un círculo cuyo diámetro mide 1,30 metros hay un segmento cuyo arco tiene 88°, ¿qué área tendrá dicho segmento siendo la longitud de la cuerda 0,56 metros y el de la sagita ó flecha 0,165 metros —Dibujo de tira para bordado en blanco.»

Sección oficial.

Índice de la GACETA

17 Mayo.—Reales órdenes de nombramiento de Profesores de Universidades.

18 ídem.—*Universidad Central.*—Concurso para la provisión de tres plazas de Ayudantes de Clínicas de la Facultad de Medicina.

Universidad de Zaragoza.—Propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión de las

Escuelas vacantes anunciadas á concurso de ascenso.

19 ídem.—Real orden concediendo al Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, D. Vicente Gay y Jiménez, la subvención de 3.000 pesetas para ampliar sus estudios sobre Economía política en Alemania.

—Otra disponiendo se anuncie nuevamente á oposición la Cátedra de Química industrial inorgánica y de Metalurgia, vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid.

Tribunal de oposiciones.—Lista de los opositores que han sido admitidos y excluidos á las oposiciones á la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Lérida y Teruel.

20 ídem.—Real decreto suprimiendo la Junta Consultiva del Instituto Geográfico y Estadístico, y aprobando el adjunto Reglamento para el régimen del Consejo del Servicio Geográfico.

—Otro nombrando Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geográficos, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Eduardo Escribano y García.

21 ídem.—Real orden concediendo al Catedrático numerario de la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla, D. Enrique Suñer y Ordóñez, la subvención de 3.000 pesetas para ampliar estudios en Alemania.

Subsecretaría.—Disponiendo se publiquen en la *Gaceta* las adjuntas Conclusiones de la Memoria presentada por doña Teresa de J. Aspiazu, Profesora de la Escuela Normal Superior de Málaga, como resultado de sus estudios en el extranjero, para lo que estuvo subvencionada por este Ministerio.

Estudios en el Extranjero. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

Orden de la Subsecretaría disponiendo se publiquen las adjuntas conclusiones de la Memoria presentada por doña Teresa de J. Aspiazu.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 10 del Real decreto de 8 de Mayo de 1903, esta Subsecretaría ha acordado disponer que se publiquen en la *Gaceta* las conclusiones de la Memoria presentada por doña Teresa de J. Aspiazu, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Málaga, como resultado de sus estudios sobre *La instrucción primaria en Francia, Bélgica y Suiza*, para cuya ampliación estuvo subvencionada por este Ministerio en dichos países desde 1.º de Enero á 30 de

Septiembre de 1904, en virtud de la Real orden de 10 de Junio de 1905.

El Subsecretario, *Martín Rosales*.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que, precedidas de sus correspondientes Considerandos, se presentan como resumen y consecuencia de la Memoria sobre la instrucción primaria en Francia, Bélgica y Suiza, son las siguientes:

A. Considerando que en España no hay Escuelas de párvulos, no tanto por su número, aunque éste resulte en extremo insuficiente, cuanto por su organización, por su carácter, por no tener sus Maestras la preparación especialísima que se impone para este grado, el más difícil y trascendental de toda la enseñanza:

B. Considerando que la Escuela de párvulos, tal como debe entenderse y como se ve en otros países más adelantados, es base insustituible de toda la construcción educativo-instructiva:

C. Considerando que nuestras Escuelas primarias, en sus dos grados carecen de toda clase de condiciones de verdadera organización pedagógica, de un plan de estudios que responda á las necesidades del país, y de un espíritu que unifique este plan, haciendo posible la realización del fin que se persigue:

D. Considerando que son muy deficientes en número:

E. Considerando que las llamadas Escuelas primarias superiores no son ni continuación ni complemento de las primarias elementales, ni mucho menos Centros de cultura y preparación profesional, que tantos recursos pudiera ofrecer á la Nación española:

F. Considerando que tales Escuelas primarias en sus dos grados, hacen imposible, por una parte, la cultura y la educación de la mujer y de la madre, y por otra, la obra de la Escuela Normal:

G. Considerando que los beneficios de la educación, y por tanto de la obra de mejoramiento espiritual y físico y preparación para la vida, se deben de justicia y de caridad, lo mismo á los equilibrados por la Naturaleza que á los olvidados de ella, á los que se aprovecharon en su tiempo de la Escuela primaria que á los que no pudieron disfrutarla:

H. Considerando que cuanto se ha dicho de las Escuelas primarias es perfectamente aplicable á las Escuelas Normales:

I. Considerando que España necesita, no muchas, sino buenas Maestras:

J. Considerando que las condiciones en que

generalmente se presentan las alumnas al ingreso imposibilitan y desnaturalizan la labor de la Escuela:

K. Considerando que el llamado título elemental es, como única preparación, un irrisorio engaño para la Maestra á quien se entrega, y ofensa é injusticia irritantes respecto de las localidades á que estas Maestras son destinadas; localidades que, por menos favorecidas de la civilización y la riqueza, son precisamente las que más derecho y necesidad tienen de una Maestra tan culta, tan inteligente y de tan superior espíritu como la mejor Escuela Normal pueda formarla:

L. Considerando que las prácticas de la enseñanza, tan necesario precedente de todo Maestro, tal como se hace hoy en España, son de un resultado completamente negativo:

M. Considerando que sin un Profesorado formado á propósito para las Escuelas Normales, éstas no llenarán nunca su objeto, y, por tanto nunca habrá Maestros ni Escuelas:

N. Considerando que esta preparación especial, por las condiciones y recursos excepcionales que supone, no puede darse en más de un Centro:

O. Considerando asimismo que la dirección de las Escuelas Normales, por las obligaciones y los cargos particularísimos que debe traer consigo, así como la enseñanza de párvulos, por ser una especialidad, requiere algo más y algo distinto de lo que se pide á un Maestro ó Profesor cualquiera:

P. Considerando que las Escuelas Normales, en general, no están menos necesitadas de una inteligente y celosa inspección:

Q. Considerando que la enseñanza con la educación no pueden ser un hecho mientras á buenos Maestros y buenas Escuelas no se unan buenos locales, buen material y buenos libros:

R. Considerando que tampoco podrá serlo si la enseñanza no resulta verdaderamente obligatoria y completamente gratuita, pues la Escuela se inutiliza sin lo primero y se desmoraliza sin lo segundo:

S. Considerando que la reorganización de la enseñanza es una obra patriótica y nacional, una cuestión en la que se ventilan el honor y el porvenir de España, cuya resolución no admite espera, ni para la que bastan simples reformas en el plan de estudios, las cuales, por bien intencionadas é inteligentes que sean, no tienen por sí virtualidad bastante para adelantar la enseñanza, antes al contrario, y en razón directa de su número, resultan estériles, perturbadoras y anárquicas:

T. Considerando que esta obra llama á todos

para que en ella se trabaje sin míseros regateos ni egoístas vacilaciones:

U. Considerando que son los Maestros los llamados en primer término,

Se impone:

1.º Establecer cursos especiales teórico-prácticos de psicología y pedagogía infantil, con aplicación á la Escuela de párvulos, cursos en los que entren los estudios prácticos, experiencias, lecciones, modelos, conferencias, en una palabra, todos los ejercicios y trabajos necesarios que se realizarían en la Escuela Normal con secciones de párvulos de la anexa, en dicha anexa y en las Escuelas de párvulos de la localidad, y que serían hechos por las alumnas, el Profesorado de la Normal, el de la anexa, el de las Escuelas de párvulos visitadas y por la Inspectora de este grado.

2.º Escoger para la inspección y dirección de estas Escuelas á aquellas personas que por sus conocimientos especiales, experiencia y méritos incontrovertibles y demostrados en estos asuntos, ofrezcan la garantía y seguridad apetecidas.

3.º Que en estas Escuelas se haga con el niño una verdadera preparación para la primaria, iniciándose el despertar gradual y suave de sus facultades y sentimientos, ejercitando sus sentidos, educando mucho y enseñando muy poco.

4.º La reorganización de estas Escuelas y su aumento en relación con el censo de población.

5.º Que á las Escuelas primarias se dote de una organización pedagógica en la que existan fechas fijas para el ingreso, exactitud rigurosa en la asistencia, sección doble, con la de tarde más corta que la de la mañana, descansos y recreos más ó menos largos entre todas las clases, vacación en la tarde del jueves, duración de lecciones y horas de trabajo en relación con la edad y condiciones de la alumna, libros que favorezcan y no perjudiquen la educación y la enseñanza, una inspección tan inteligente, tan idónea y tan recta como se necesita, una ley que encamine, premie, castigue, aliente y eleve por igual á todos.

6.º Un plan de estudios en que las asignaturas ofrezcan la adaptación, la orientación y el carácter práctico necesario; donde haya un cuestionario programa general para todas las Escuelas, ya elementales ya superiores, con las indicaciones y direcciones pedagógicas pertinentes; donde la enseñanza de la Lengua, sirviendo de punto de concentración á todas las que con ella forman el grupo de este nombre, pueda tener el inmenso valor educativo que se les señala; donde de la Geografía y de la Historia se saque el gran partido que debe sacarse; donde las ciencias tengan el carácter ele-

mentalísimo y de aplicación que se necesita; donde se haga sitio á nociones de pedagogía maternal; donde se enseñe prácticamente el manejo de una casa; donde la música sea en verdad educativa y artística; donde se abra camino á la gimnasia y juegos corporales; donde se emplee el dibujo como valioso é insustituible auxiliar del Maestro; donde á éste se prescriban y enseñen medios educativos, tales como la enseñanza por el aspecto, las lecciones de cosas, las charlas ó *causeries*, el cálculo mental, las proyecciones luminosas, el predominio de la interrogación, los resúmenes y cuadros sinópticos, la invención de procedimiento de enseñanza, los ejercicios de observación, comparación y análisis, las excursiones y viajes escolares, las visitas y paseos, un plan, en suma, que, educando el cuerpo, el corazón y la inteligencia, haga posible en la Escuela la formación de hombres y mujeres que merezcan este nombre.

7.º Un espíritu que, componiéndose del que informe á cada una de las enseñanzas, del que anime á los Maestros y del que palpita en la Nación, ofrezca esa fe, ese entusiasmo, esa seguridad en la victoria, que ha de ser el sello de la obra de la Escuela: ese hermoso compuesto de patriotismo, abnegación, desinterés y *procuración* de nuestras verdaderas necesidades, que debe ser el alma de toda educación.

8.º Que la metodología, junta con la enseñanza de los programas de estas Escuelas, sean hechas con las Normales por las Profesoras de cada asignatura, puestas de acuerdo para las líneas generales con la Profesora de Pedagogía y auxiliada por el Profesorado de la anexa.

9.º Que al reorganizar las Escuelas primarias elementales se creen todas las que por la ley deben crearse.

10. La reorganización y aumento de Escuelas primarias superiores que amplíen y afirmen lo hecho en la primaria elemental, que sean centros de cultura general y profesional para la mujer, quien con poco esfuerzo y menos gastos encontraría en estas Escuelas medios para abrirse más fácilmente paso en el camino de la vida.

11. Que la metodología, con la enseñanza de los programas de estas Escuelas, sea hecha en el Centro superior que para la formación del Profesorado de las Normales y de las primarias superiores haya de crearse.

12. Se impone asimismo, para que la obra escolar sea completa respecto á aquellos para quienes lo precario de su situación ó un punible abandono ú otra causa cualquiera han impedido asistir en su infancia á la Escuela, la reorganización

de numerosos cursos de adultos y adultas, en condiciones que hagan fácil y agradable su asistencia.

Y para aquellos otros desgraciados, inocentes víctimas de pecados que no cometieron, de esos pobrecitos niños anormales, remordimiento eterno de cuantos cierran los ojos sobre su triste suerte, la creación, si no de Escuelas especiales, de secciones especiales siquiera, anexas á algunas Escuelas primarias, puestas bajo la inspección y guía de un Médico especialista, y desempeñadas por un personal que á una preparación especial uniese el espíritu del misionero mártir.

13. Fijar para las Escuelas Normales condiciones de ingreso que permitan una rigurosa selección; al mismo tiempo, y para facilitar este ingreso, el establecimiento en todas las Normales de un curso preparatorio.

14. La unificación de títulos en el Magisterio, y, como consecuencia, duración de estudios igual á las que suman hoy los dos títulos, y aumento en la dotación de las Escuelas primarias, aumento que deberá acentuarse á medida que se descienda en la escala de categorías.

15. El establecimiento de prácticas de la enseñanza que merezcan este nombre y den el resultado apetecido, en lugar del completamente nulo que hoy producen; para esto deberán figurar como asignaturas de las más importantes del programa y organizarse á semejanza de las citadas del extranjero.

16. La organización de excursiones, paseos, visitas á Museos, establecimientos y Centros de utilidad ó enseñanza, de conferencias y lecciones modelos.

17. Cuanto se dijo acerca de las Escuelas primarias y de la enseñanza en general, puede decirse sobre local, menaje, material, organización, enseñanzas, plan de estudios, espíritu, trabajo nacional de las alumnas, cuestionarios programas y reglamentos; en estos últimos, el perfecto deslinde de deberes, derechos y atribuciones de cada miembro del Claustro; medidas para que la obra de éste sea lo más armónica y fructífera posible; disposiciones para que las Auxiliares lo sean verdaderamente, prestando el valioso concurso que mediante la dirección de la Profesora del grupo ó de la asignatura pudieran prestar, y que hoy, reducidas en casi todas las Escuelas al insignificante papel de eventuales sustitutas, no prestan.

18. El restablecimiento del grado normal en un sólo Centro, donde durante tres años y con la especialización necesaria se formase el Profesorado

que hace falta para poder reorganizar las Escuelas Normales y el que se necesite para ir cubriendo las vacantes que resulten en dicho Centro, creado ó reorganizado en las condiciones especialísimas que su fin exige, podría formarse también el Profesorado de las Escuelas primarias superiores.

19. Una preparación y título especial para las alumnas ó Profesoras que aspiren á la dirección de Escuelas Normales; certificado de capacidad, mediante la preparación y pruebas necesarias para la inspección y dirección de Escuelas de párvulos.

20. Una inspección especial para las Escuelas Normales.

21. Concursos oficiales, en los que se ofrecieran premios honoríficos y materiales para conseguir buen menaje, buen material y buenos libros; dotar á todas las Escuelas de buenos locales.

22. Que la enseñanza empiece á ser obligatoria en el terreno de los hechos, como lo es en la ley desde hace cincuenta años; que sea completamente gratuita en todas las Escuelas; que se haga tan graduada como sea posible, á partir, como minimum, de tres grados para las Escuelas de menos categoría.

23. Que para la reorganización de la enseñanza se solicite el concurso de cuantos puedan ofrecer recursos materiales y espirituales: fortuna, inteligencia, moralidad, experiencia, entusiasmo, ilustración, y, en especial, de aquellos que más se hayan distinguido por un alto patriotismo.

24. Que por toda clase de medios se procure levantar el espíritu del Magisterio español y elevar su nivel intelectual, á fin de colocarle en condiciones de cumplir la difícil y delicada misión que le está encomendada, y de la que España, hoy más que nunca, tanto espera y tanto necesita.

25. Que, en aras de esta misma elevación y levantamiento, se conserven las pensiones para ampliar estudios en el extranjero, y en las cuales, para evitar el doloroso espectáculo de que resulten desiertas, convendrá mejorar sus condiciones de dotación, ahora insuficiente, y sus beneficios, que hoy sólo se traducen en la intensa é interior satisfacción de haber cumplido lo que, aunque debiera serlo, no es para todos suficiente recompensa.

Y para que el fruto de estos estudios y viajes por el extranjero no quedase casi totalmente en quien lo realiza, que se tomasen las medidas necesarias para su más difuso aprovechamiento.

(Gaceta 21 Mayo.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906

Provincia de Málaga.—Para Villanueva de Tapia D. Antonio Durán Berdugo; de Fuengirola, Manuel Cañete Fernández; de Torremolinos, Miguel Bueno Quesada; de Teba, Miguel García Muñoz; de Benagalbón, D.^a María del Rosario Quiros Morales; de Alfarnatejo, María Oliva González Arcas; de Saleres, Isabel Moreno Valtejo.

Provincia de Almería.—Para Alquería (Adra), D. Antonio Flores Navarro; de Palerma (Dalía), José González Fernández; de Marchal, D.^a Vicenta Montosa Curonisi; de Doña María, Margarita Herrerías Ocaña; de Saliente Alto (Albox), Emilia Reyes Arcos.

NOMBRAMIENTOS

Oviedo.—Por el Rector han sido nombrados Maestros: de Bres, D. Laureano López; doña María Menéndez González, de Los Veneros (Oviedo); doña Aurelia Fernández Olgada, de Oencia (León) doña Aquilina Astorga Rodríguez, de Rodillaro; D. Froilán Alonso Melón, de Revero, y D. Constantino Blanco y Laburdiva, de Los Barrios de Gordón.

Segovia.—En virtud de concurso único, han sido nombrados, en propiedad, los siguientes Maestros: D. Tomás Sanz Hernando, para la Escuela de Castillejo de Mesleón; Santos Vaca, de Migueláñez; Victoriano Peña, de Condado de Castilnovo; José Mazagatos, de Matilla; Francisco Varas, de Madriguera; doña Aquilina Barrio, de Aldealengua de Pedraza; Ignacia Vaquero, de Cantimpalos; Gregoria Herrero, de San Pedro de Gaillos; D. Julián Bayón, de Perosillo; Isidro Jimeno, de Requijada; Alfonso Sánchez, de Negredo; Luciano Martín, de Aldeanueva del Campanario; Juan Meroño, de Barahona; Guillermo San Martín Romo, de Perogordo; Agustín de la Puente, de Aldeanueva del Monte; doña Basilia Domínguez, de Aldeasoña; Carmen García, de San Miguel de Bernúy; Eulogia Sáenz, de Revilla; Florencia M. Alvarez, de Muyo; D. Fernando Martínez, de Villovela; Emilio González, de Adrada de Pirón; Paulino Senra, de Rades; Pedro Sanz, de Anaya; Pedro Alvarez, de Barbolla; Angel Vázquez, de Francos; doña Antonia Albarrán, de Fresno de la Fuente; D. Santiago del Bosque, de Ochando; Mariano Galicia Vara, de Vellosillo; Facundo de Pablos, de Valdeprados; Narciso Duque, de Alconada; Pedro Benito, de Santa Marta; Mateo Casla, de Aldealcorbo; Valentín de Diego, de Pajares de Pedraza; Santiago Montejo, de Es-

tebanvela; Pedro Verdugo, de Valleruela de Pedraza; Florentino Esteban, de Navares de las Cuevas; Antonio Puebla, de Aldeanueva de la Serrezuela, y doña Vicenta Ibáñez, de Adrados.

Valencia.—En virtud del decreto de gracias ha sido nombrada Maestra de Barcheta doña Desamparados Ojeda; por concurso único de Septiembre de 1905 doña Emilia Lorente Albert, de Bicornp; doña María Remedio Vila Valls, de Terrateig; D. Antonio del Aguila, de Solanilla; D. José Sevilla, de Biar; D. Emilio Díaz, de Beniaján; don Francisco Marín, de Monóvar, y doña Ana María Pastor, de Denia; é interinamente, doña Concepción Berenguer Ortiz, para la Escuela de Santa Pola (Alicante); para Mula (Murcia), doña María Valcárcel Sampol; D. Emilio Díaz Sánchez, de Beniafán (Murcia); sustituto de Monóvar (Alicante), D. Francisco Marín Corbo, y doña Ana María Pastor, de Denia.

Salamanca.—En concepto de interinos han sido nombrados: doña Teresa Muriel Barbero, para la Escuela de niñas de Navamorales; doña Ana Consuelo Seisdedos Martín, de Saldeaña, y doña Felisa Mayor Pérez, de Segoyuela de los Cornejos.

Sección bibliográfica.

Revista Pedagógica semanal. — Hemos recibido el primer número de esta revista, que ha empezado á publicarse en Barcelona bajo la dirección de D. Román Clausolles, con la colaboración de distinguidos pedagogos.

La revista se propone ser porta-estandarte de la «Pedagogía Moderna» y defensora de los intereses de la clase del Magisterio.

Amor al campo. Antonio y Anita, modelo de labradores. — En la feraz comarca del Vallés, en esos pueblos esencialmente agrícolas, laboriosos y económicos, ha surgido una obra que á la par de su encanto y atractivo, populariza la enseñanza agrícola, difunde el amor á la tierra y á sus productos, preconiza la vida del lugar y realza la instrucción, el ahorro y los buenos sentimientos, constituyendo el todo un libro nuevo, útil y agradable. Su autor, D. José Rossell, que vive en el campo, conoce la agricultura y es entusiasta por sus progresos, ha trazado una serie de cuadros que constituyen una atractiva novela moral, con sus paseos instructivos en medio de la Naturaleza, sus interesantes veladas, en las que domina el puro y tranquilo ambiente de la familia; todo esto exor-

nado con grabados alegóricos, así de las escenas que se describen como de los aperos de labranza, de las plantas y de los animales que se mencionan.

La obra ha sido editada con todo esmero y elegancia por la Casa editorial de Antenio J. Bastinos, de Barcelona, y lleva un expresivo y sintético prólogo del ilustrado escritor D. Emilio Gante.

—
La educación fundada en la ciencia, por C. A. Laisant, prefacio de Alfredo Naquet.—Vol. de 24 páginas. Araluce, editor. Barcelona.

Está formado este libro por cuatro interesantes conferencias de Mr. Laisant, y un largo prólogo de Naquet. Trátase en estas conferencias de la iniciación matemática, de la iniciación al estudio de las ciencias físicas, de la educación científica y psicológica y del problema de la educación. El prólogo no solamente es un examen detenido de las ideas expuestas en las conferencias, sino una exposición de ideas propias, donde se tratan asuntos educativos desde un punto de vista muy liberal.

No puede negarse que en las conferencias de Mr. Laisant hay principios educativos desarrollados con grande habilidad y competencia, que especialmente en la iniciación de las ciencias físicas se exponen conceptos de alto valor pedagógico, pero parécenos que estas ideas no son fácilmente asimilables para la mayor parte de los Maestros españoles y los conceptos pedagógicos que constituyen la parte fundamental de las conferencias han de encontrar obstáculos en la manera con que nosotros entendemos la pedagogía tradicional, que se nos va quedando algo anticuada.

La traducción está hecha con esmero, el libro bien presentado y bien impreso, forma un volumen elegante que se vende á 3 pesetas ejemplar.

Sección de Noticias

Han fallecido:

La esposa de D. Marcelino Comas, Maestro de Sarriá (Gerona).

Doña Teresa Bernadell, Maestra de Olesa de Bonesvalls (Barcelona).

La madre de doña Josefa Luisa Eguino, Maestra de Fuenterrabía (Guipúzcoa).

La esposa de D. Ramón García Casal, Maestro de Teo (Coruña).

D. Joaquín González Labajos, Maestro jubilado.

D. Tomás Rojas y González, Maestro-regente de

la Escuela práctica agregada al Instituto de Huelva.

D. José Hervás Romaguera, Maestro jubilado.

D. Manuel Herrero González, Maestro de Aguilar (Teruel).

Doña Mauricia Antero Gros, Maestra de Azaila (Teruel).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Ha presentado la dimisión de su cargo el Habilitado de los Maestros del partido de Seo de Urgel (Lérida).

—En concepto de Concejal, ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de Lérida D. José María Vicens.

Distrito de Granada.

El Maestro interino de Castillo de Locubín (Jaén), ha renunciado su cargo.

—La Junta de Instrucción pública de Granada, en su última sesión, acordó publicar una circular relacionada con el arreglo del escalafón de Maestros y Maestras. Designar dos Comisiones para que procedan á examinar á los niños y niñas de las Escuelas públicas, en unión de los Concejales que designe el Ayuntamiento y los curas Párrocos. Publicar una circular recomendando á los Alcaldes y á las Juntas locales de primera enseñanza, que durante el mes de Junio próximo realicen los exámenes de los alumnos de las Escuelas públicas. Dejar para nueva liquidación las cantidades disponibles por atrasos, siempre que éstas no asciendan á 10 pesetas. Ordenar al Alcalde de Ferreira disponga sea trasladada la Escuela de niños al local alquilado con destino á las clases. Informar de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial en el expediente sobre elevación de categoría de las Escuelas de Montefrío. Que pase á informe del Inspector de primera enseñanza el expediente instruído por el Ayuntamiento de Orgiva, para recompensar, por medio de testimonio de gratitud, el celo que demostró en el desempeño de su cargo el Maestro D. Miguel Pareja Reyes, recientemente trasladado. Ordenar al Alcalde de Cherín que disponga se ejecuten con urgencia obras de reparación en el edificio destinado á Escuela de niñas. Informar favorablemente en la solicitud de licencia presentada por la Maestra de la Escuela de párvulos de

Granada doña Josefina Llorente. Significar al Maestro de la Escuela de niños de Lanjarón, don Juan Padial, que acuda á la Superioridad en demanda de la gracia que solicita, con motivo de la boda del Rey. Y elevar á la Superioridad con informe favorable, el expediente de jubilación incoado á instancia del Maestro de la Escuela de niños de Torrenueva, D. Rafael Gervilla Ruiz.

Distrito de Madrid.

Ha solicitado la jubilación por imposibilidad física, el Maestro de Aldeonte (Segovia), D. Luciano Gómez.

—La Junta local de Otones (Segovia), ha dispuesto como medida preventiva la clausura temporal de aquella Escuela, á causa de haberse desarrollado la epidemia del sarampión.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Alcaudete de la Jara (Toledo), doña Genoveva Fernández Juárez; D. Eugenio Gallego y Martín, de Boróx, y D. Isaac Belvís y Cerrillo, de Mejorada.

—Doña Julia Sánchez Mata ha renunciado la Escuela de Torrico (Toledo), y doña Floriana Hernández la de Segurilla, para que fué nombrada por concurso de traslado.

Distrito de Oviedo.

Para su entrega á los interesados, se han remitido: al Director de la Normal de Oviedo, el título de Maestro elemental de D. Antonio González Roja; á la Directora de la Normal de la misma ciudad, el de Maestra superior de doña Emilia Tuñón García, y á la Directora de la de León, el de Maestra elemental de doña María Mariñas García.

—A la Superioridad se ha devuelto, con informe, el recurso entablado por D. Claudio Adrades, Maestro nombrado en el concurso de Septiembre de 1905 para la Escuela de Espinaredo (Oviedo), en solicitud de que quede sin efecto el nombramiento.

Distrito de Salamanca.

El Inspector de primera enseñanza de Salamanca ha salido á girar la visita ordinaria á las Escuelas de los siguientes pueblos: San Morales, Huerta, Encinas de Abajo, Machacón, Francos, Villagonzalo, Carpio de Bernardo, Aldeaseca de Alba, Gajantes, Galleguillos Pedrosillo de Alba, Tordillos, Garcihernández, Peñarandilla, Coca de Alba, Nava de Sotrobal, Alconada, Ventosa del Río Almar, Cordovilla, Villoria, Villorueta, Morriño y Babilafuente.

—En la provincia de Avila han quedado vacantes la sustitución de la Escuela de niñas de

Solana de Béjar y la de niños de Flores de Avila y Avellaneda.

Distrito de Santiago.

Han tomado posesión: de la Escuela de Labacengos (Coruña), doña Herminia Yáñez; de Valladares, D. Eduardo Gómez; de Mallón, doña Carmen Antelo; de Bean, doña Carmen Santos Rodríguez; de Buján, doña Dolores García y García, y de Sar, D. Ramón Puga Ríos.

Distrito de Sevilla.

—Ha quedado vacante una Auxiliaría de la Escuela pública de niñas de Badajoz, dándose cuenta á la Subsecretaría para su provisión interina.

—El Ayuntamiento de La Campana (Sevilla) ha suprimido las 500 pesetas que figuraban en el presupuesto por retribuciones concertadas con la Maestra de la Escuela de niñas, en atención á que dicha señora ha cesado en su cargo y á la situación angustiosa por que atraviesa el Municipio.

Distrito de Valencia.

En la provincia de Alicante se hallan vacantes las siguientes Escuelas: de niños, Torremendo, Tibi, Alcalalí, Benichembla, Vall de Gallinera, Beniardá, Benimasot, Mirafior y Biar; niñas, Dénia, Santa Pola, Lorcha, Forná, Cuatretondeta, Campell y Beniarbeig.

Distrito de Valladolid.

Digna es de elogio la obra llevada á cabo por el Ayuntamiento de Ramiro (Valladolid), que no teniendo casa para Escuela, ha construido sin auxilio del Gobierno, un edificio capaz, higiénico y adecuado á su objeto. He aquí un pueblo de pocos vecinos digno de ponerse por modelo á otros pueblos que tienen más recursos, y, sin embargo, carecen de iniciativa y resolución.

CRONICA GENERAL

Domingo 20.—Ha sido sobreseída la causa instruída con motivo de la agresión que sufrió el diputado Sr. Soriano á las puertas del Congreso, por un hijo del Marqués de Cayo del Rey.—El Rey ha recibido á una comisión de estudiantes que han solicitado apoyo del monarca para el aumento del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, dedicándolo á mejoras de la enseñanza; estímulo de la acción oficial en cuanto á los preceptos de higiene pública, y levantamiento de los castigos impuestos á los escolares por los sucesos ocurridos durante el curso actual.—Las fiestas de la solidaridad catalana que celebran en Barcelona como homenaje á los diputados que combatieron

la ley de jurisdicciones, han empezado hoy con una manifestación, y durarán otros dos días, teniendo lugar, velada teatral, y en el Ateneo, recepción de banquetes.—El Ministro de la Guerra ha ido á Ciudad Real con objeto de inspeccionar el campo de tiro que allí se proyecta establecer.

Extranjero: El Shach de Persia se halla gravemente enfermo á causa de un ataque de apoplejía.—Dicen de Londres que se calcula en más de veinte millones de francos el valor de los regalos recibidos por la princesa Victoria con motivo de su boda con el Rey de España.—Cerca del Canal de Suez ha naufragado un torpedero de la armada inglesa, pereciendo siete tripulantes.—La esposa del heredero de la corona de Alemania ha dado á luz su primer hijo.

Lunes 21.—Se asegura que no se concederá un indulto general con motivo de la boda del Rey, por estimar el Ministro de Gracia y Justicia, pernicioso y contrario á los principios jurídicos tal beneficio; en cambio, se concederán indultos parciales.—Después de verificarse ayer en Barcelona con gran orden la manifestación de solidaridad catalana, fueron obsequiados, por la noche, los diputados y senadores que asisten á las fiestas, con una serenata, aplaudiéndose mucho la ejecución de varias composiciones.—Durante la madrugada anterior ha hecho explosión una bomba en la casa que habita en Zaragoza D. Basilio Paraíso, no habiendo que lamentar más que el susto consiguiente.—En Villafranca de los Barros, grupos numerosos de mujeres amotinadas han asaltado la estación férrea, destrozando una máquina segadora, después se dirigieron al pueblo, donde inutilizaron una trilladora; la Guardia civil apaciguó el motín, pero se temen nuevos disturbios.

Extranjero: Un telegrama de San Francisco de California dice que se ha sentido un nuevo y fuerte terremoto en aquella ciudad, sin añadir detalles sobre la extensión de la catástrofe.—Un incendio ha devastado 200 millas cuadradas de un bosque cerca del lago Michigán (Estados Unidos).

Martes 22.—El Sr. Montero Ríos ha cumplimentado á S. M. el Rey; aunque la audiencia duró más de una hora, el Sr. Montero ha manifestado que la visita fué sólo de cortesía.—Ha sido entregada al Jefe del Gobierno la ponencia formulada acerca de las reclamaciones contra el arancel, cuyo trabajo lo estudiará personalmente el Sr. Moret.—Públicamente y con gran solemnidad han sido impuestas en Santander las cruces del Mérito militar á dos carabineros, que hace unos meses

entregaron cien mil pesetas á una señora que las había perdido en la calle.

Extranjero: En Francia se han verificado las segundas elecciones en los distritos donde hubo empate, obteniendo ventaja los radicales; el resultado general de las elecciones será el de contar la mayoría ministerial con 114 votos más que las oposiciones de todos los matices reunidas.—Con motivo de su reelección ha prestado juramento el Presidente de la República Cubana, Sr. Estrada Palma, pronunciando un discurso haciendo votos por las potencias, y principalmente por España.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Ametlla Merola. R. P. Queda servida.

Conil. J. B. B. Están los nombramientos á la firma, pero no se sabe cuándo quedarán firmados.

Zaragoza. J. R. El día 21 aún no se había firmado el nombramiento.

Alcázar. L. G. Se insertará.

Barcelona. J. M. Nos aseguran que el título fué remitido á esa Junta provincial, despachado en 30 de Abril.

La Almolda. R. S. Conformes.

Cubo de Don Sancho. H. S. No hay nada oficialmente anunciado aún, pero cuente que lo ofrecido por el Ayuntamiento será sólo para los domiciliados en Madrid.

Albacete. J. P. Mil y mil gracias.

Poblete. E. M. Le envío cuatro y por ellos puede juzgar de los demás.

Valmaseda. P. G. Todo eso será como pedir la mar.

Málaga. A. S. Enviado libro; los versos son muy patrióticos y sentidos.

PLANETARIO "LLORET," (CON PATENTE DE INVENCION)

Declarado de *utilidad* para la enseñanza y de mérito para su autor; porque supera á cuantos la Pedagogía práctica ha inventado, lo mismo en España que en el extranjero.

Este Planetario, ha sido adquirido, obteniendo la aprobación más completa, por los Institutos generales y técnicos de S. Isidro y Cardenal Cisneros de Madrid, de Toledo y de Oviedo; y por las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Burgos y de Barcelona.

Pídanse prospectos al autor D. José Lloret, Calle de la Princesa, núm. 19, segundo.—Alicante.

1—1

SE TRASPASA

un Colegio acreditado de niños en calle céntrica. En la Librería Escolar (Bolsa, 9) darán razón.

3—3

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 12 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro

Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de re-areso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 2 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3—3

Imp. Helénica, á cargo de N. Millán, suc. de Tabarés.
3, Pasaje de la Alhambra, 3

Librería de "El Magisterio Español,"

LIBROS PROPIEDAD DE LA CASA

Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.

Nociones de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Nociones de Historia Sagrada, por don Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, 6 pesetas.

Lengua Castellana.

Cartilla de Lectura y Escritura, por don Ezequiel Solana. *Primer grado*. Quinta edición. Docena, 75 céntimos.

Silabario-Catón de Lectura y Escritura, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, 1,80 pesetas.

Lecturas infantiles (*primer libro de lectura corriente*), por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Docena, 7,20 pesetas.

Lecturas de oro, por D. Ezequiel Solana. Novena edición. Docena, 9,60 pesetas.

Alboradas, ramillete de poesías, por D. Ezequiel Solana, con cerca de cien composiciones en verso. Docena, 9,60 pesetas.

Lecciones de Gramática, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Lecciones de Gramática, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, 6 pesetas.

Resumen de Ortografía Castellana, por D. Ezequiel Solana. Tercera edición. Contiene todas las reglas de ortografía puestas en verso para su más fácil recuerdo. Docena, 3 pesetas.

Todos estos libros están aprobados de texto.

Geografía, Historia y Derecho.

Nociones de Geografía, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Octava edición. Aprobada de texto. Docena, 3 pesetas.

Lecciones de Geografía, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Docena, 6 pesetas.

Lecciones de Historia de España, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Segunda edición. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

Rudimentos de Derecho, por D. Victoriano F. Ascarza. *Primer grado*. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

Rudimentos de Derecho, por D. Victoriano F. Ascarza. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, 7,20 pesetas.

Aritmética, Geometría y Dibujo.

Lecciones de Aritmética, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado*. Tercera edición. Aprobado de texto. Docena, 3 pesetas.

Lecciones de Aritmética, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado*. Aprobado de texto. Docena, 6 pesetas.

Ejercicios y problemas de Aritmética, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Docena, 1,80 pesetas.

Nociones de Geometría y Agrimensura, por D. Ezequiel Solana. Aprobado de texto. Cuarta edición. Docena, 3 pesetas.

Ciencias físicas, químicas y naturales.—Higiene y Fisiología.

Nociones de Física, por D. Victoriano Fernández Ascarza. Segunda edición. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Nociones de Química y Mineralogía, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Nociones de Botánica y Zoología, por don Victoriano F. Ascarza. Aprobado. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Fisiología é Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Segunda edición. *Primer grado*. Docena, 3 pesetas.

Cartilla Agrícola, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobada de texto. Docena, 3 pesetas.

La niña instruída (*Nociones de Fisiología é Higiene, con aplicación á la Economía, Medicina y Farmacia domésticas*). por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, 7,20 pesetas.

Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales, por D. Victoriano F. Ascarza. Aprobado de texto. Docena, 9,60 pesetas.

Publicaciones especiales.

Anuario del Maestro para 1905, por don Victoriano F. Ascarza. Contiene todas las disposiciones oficiales de primera enseñanza dictadas en 1904, perfectamente concordadas con las anteriores. Guía administrativa del Maestro, formularios, consejos, etc. Libro de 340 páginas, 2 pesetas.

Cómo Gertrudis enseña á sus hijos, por D. Juan E. Pestalozzi. Esta obra pedagógica, verdaderamente fundamental, se ha publicado por primera vez en España en castellano; va precedida de un retrato y biografía de Pestalozzi, y seguida de multitud de notas y observaciones. Un volumen de 302 páginas. Ejemplar, 2 pesetas.

Método de corte, por doña Encarnación Hidalgo, Maestra Superior y Profesora de labores. Este libro, destinado á las Maestras españolas, es de una sencillez extraordinaria y permite aprender en muy poco tiempo el corte de prendas y enseñarlo en las Escuelas. El texto es sencillísimo, y va ilustrado con profusión de láminas en litografía. Segunda edición, notablemente mejorada. Ejemplar, 6 pesetas.

Librería de "El Magisterio Español,"

**Grandes ventajas en la compra de libros
hasta fin de Junio.**

Deseando la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL corresponder al favor creciente de sus abonados en la medida de sus fuerzas, ha acordado conceder temporalmente las siguientes

VENTAJAS

1.^a Todos los que compren libros nuestros ó ajenos, y todos los que abonen suscripción en cantidad de seis pesetas por lo menos, recibirán gratuitamente para el sorteo de 500 pesetas tantos números distintos como pesetas satisfagan.

De este beneficio disfrutarán todos los pagos que se hagan desde seis pesetas por cualquier concepto que sea,

2.^a Todos los Maestros que nos compren libros de Escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de los anuncios á la vuelta, tendrán opción á una de las combinaciones siguientes:

a) Regalo de números para el sorteo de 500 pesetas, y además la mitad del importe de los libros de suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL ó ESPAÑA AGRÍCOLA.

Por ejemplo: el que pida 12 pesetas de libros, los recibirá íntegramente y además doce números para el sorteo, más seis meses de suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ó en su lugar un año de ESPAÑA AGRÍCOLA. Los pedidos para disfrutar de esta combinación han de importar 12 pesetas por lo menos.

b) Los que tengan abonada la suscripción de 1906 y no deseen este regalo (suscripción), recibirán: números para el sorteo de 500 pesetas y una cuarta parte más en material de Escuelas, papel, menaje, libros cualesquiera, incluso de la Academia Española, á elegir por el suscriptor. Así, el que pida 20 pesetas de li-

bros de los citados á la vuelta recibirá las 20 pesetas, más 20 números para el sorteo, más 5 pesetas del material ó libros que elija á su gusto, sean cualesquiera, de Escuelas, de Maestros, ó de extraños á la carrera. Para disfrutar de esta combinación, el pedido ha de importar doce pesetas lo menos, y es preciso tener abonada la suscripción del periódico.

3.^a Los que paguen suscripción atrasada de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, recibirán por cada año entero que abonen 7,20 pesetas en libros á elegir de la vuelta, ó sea el 60 por 100 del importe de la suscripción, y además los números correspondientes para el sorteo de 500 pesetas.

Advertencias y reglas

1.^a Para tener derecho á estas ventajas, los pagos han de hacerse en este mes de Mayo y en el de Junio próximo lo más tarde.

2.^a Es menester hacer el pago en esta administración directamente, ó remitir el importe en libranza del Giro Mutuo ó libranza de la Prensa. Los sellos de Correos (no siendo timbres móviles), se admiten con un 5 por 100 de recargo y han de ser de 5, 10 ó de 15 céntimos. Las cartas con sellos ó con libranzas de la Prensa, deben venir certificadas para evitar extravíos.

3.^a Los gastos de envío en los libros son por cuenta de los suscriptores, é importan, como término medio, 10 céntimos por peseta, que habrá de sumarse al importe y remitirse con el de los libros.

4.^a Para facilitar el servicio y la marcha administrativa, suplicamos á nuestros lectores que se atengan estrictamente á estas reglas, no pidiendo modificaciones en las mismas.



Premios en dinero. ✿ Suscripción gratis. ✿ Regalo de libros hasta fin de Junio.